



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

06 AGO. 2018

ANGOL,

1516

DECRETO EXENTO N-_____ //

VISTOS:

a) La solicitud presentada por **AHUILE E HIJOS LIMITADA**, RUT. Nº 85.604.900-0, con domicilio comercial en calle Lautaro nº 20 de esta ciudad; quien solicita se le autorice el Cambio de Razón Social de la Patente Comercial Rol Nº 200325.

b) Fotocopia del Contrato de Compraventa firmado ante la Notaría Pública, de fecha 24 de julio de 2018, fotocopia de patente comercial correspondiente al período de julio a diciembre de 2.018.

c) Lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley Nº 3063 de Rentas Municipales y artículo transitorio de la Ley Nº 20.033 de fecha 1º de Julio del 2006.

d) La Resolución Nº 1.600 de fecha 30 de octubre de 2.008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Autorizase el Cambio de Razón Social de la Patente Comercial Rol Nº 200325, Giro: **FARMACIA Y PERFUMERIA**, que figura a nombre de la **SOCIEDAD COMERCIAL AHUILE E HIJOS LIMITADA**, al nuevo propietario **AHUILE E HIJOS LIMITADA, RUT. Nº 85.604.900-0**.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la Municipalidad de Angol, para las anotaciones del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

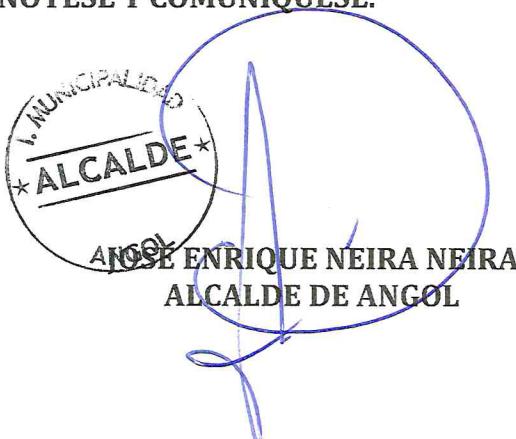


ANGOL
MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/mam.

DISTRIBUCION :

- AHUILE E HIJOS LIMITADA
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes.



ANGOL
ANGE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL